



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 AGO. 1995

RES.H.NO 533-95

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también con las correlatividades exigidas para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

PERIODO LECTIVO: 1995

ASIGNATURA: DIDACTICA GENERAL

CARRERA: LETRAS

PLAN: 92

LU

APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

700008

ACOSTA, MARIA ALEJANDRA

8 (OCHO)





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.NO **533+95**

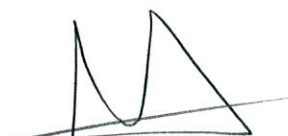
PAGINA 2

35431	ASCANI, MARIA FLORENCIA	8 (OCHO)
37142	BALTAZAR, MONICA HAYDEE	7 (SIETE)
7630	BOGARIN, MYRIAM TERESA	9 (NUEVE)
700501	BORDON, DELIA EVANGELINA	7 (SIETE)
35013	CALLAMULLO, Nanci YOLANDA	6 (SEIS)
15017	COPA, MONICA ALEJANDRINA	7 (SIETE)
700095	CORONEL, NELSON DAVID	7 (SIETE)
700592	ESTRADA CEJAS, EULOGIA	6 (SEIS)
37386	GRABOSKY, SERGIO GUSTAVO	8 (OCHO)
700654	GUZMAN, MABEL LILIANA	8 (OCHO)
18517	LERIDA, SILVINA	9 (NUEVE)
701546	LIZONDO, LIDIA CAROLINA	8 (OCHO)
701551	MARIN, GERARDO ERNESTO	6 (SEIS)
700235	MENDOZA, MARCELA MABEL	8 (OCHO)
701561	MURILLO, ALEJANDRA SILVIA	8 (OCHO)
700777	PEREZ, SUSANA BEATRIZ	6 (SEIS)
37055	PRIETO ALBORNOZ, MIRIAM S.	7 (SIETE)
37175	SANCHEZ, ANTONINO NELSON	6 (SEIS)
700864	SETTI, SILVIA ADRIANA	7 (SIETE)
700893	TORRES CAMARGO, MONICA NANCY	6 (SEIS)
37337	VIDES, ELINA DELIA	7 (SIETE)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 05/07/95, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedara en archivo de Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


Prof. ALEJANDRO MANENTE
SECRETARIO
Fac. de Humanidades - UNSa




Lta. SONIA ALVAREZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa